



Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (“**Parques Reunidos**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el 228 del Texto Refundido la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa de que, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 21 de marzo de 2018 (hecho relevante número 263156), el día 19 de julio de 2018 se pagará el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2017 entre las acciones con derecho a percibirlo y que se encuentren en circulación en la referida fecha, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de pago del dividendo:	19 de julio de 2018
Importe bruto unitario (euros/acción):	0,2477 €
Importe neto unitario (euros/acción):	0,200637 €

El pago del dividendo se abonará en efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

En Madrid, a 30 de mayo de 2018

Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.